



## Protección de datos e infracción del deber de información en formularios por internet

La empresa sancionada (20.000 euros) dispone en su página web de dos formularios "[Atención al Cliente](#)" y "[Quiero ser cliente/Información](#)", para que el interesado, que quiera utilizar sus servicios de mensajería urgente, facilite sus datos personales. La información en materia de protección de datos se contiene, en dicha página web, en los documentos denominados "Política de Privacidad", "Aviso legal" y " Condiciones del Servicio". A través del documento "Condiciones del Servicio", la entidad solicita el consentimiento de los usuarios/potenciales clientes de su web para el tratamiento de sus datos personales con, indicando, que: " Se autoriza a la Compañía para realizar campañas de información sobre mejora y ampliación de los servicios y que en caso de que desee no recibir ninguna información relativa a los servicios, así como para ejercitar los derechos de acceso, cancelación o rectificación ruega contacte con la Compañía con la que contrató el servicio, o haga llegar su petición vía e-mail ".

Se desprende que, no se indican los sectores de actividad "específicos y concretos" a los que podrá referirse la publicidad y tampoco se ofrece una casilla u otro mecanismo válido para que el afectado, en el momento de la recogida de los datos, pueda oponerse a su utilización. Además, no consta la dirección de correo para pedir que los datos no se utilicen con fines publicitarios, ...